



BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

CONVOCATORIA CAS-001-2018-HVLH

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar bajo el régimen especial CAS, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008/PCM, a personas naturales que brinden servicios de atención en el Hospital Víctor Larco Herrera de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria.

ITEM N°	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	N° PUESTOS	CARGO	MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN
1	Departamento de Enfermería	4	Técnico(a) Enfermería	1,600.00
2	Departamento de Enfermería	1	Enfermera/o	2,500.00
3	Departamento de Nutrición	1	Técnico(a) en Nutrición	1,600.00
4	Departamento de Nutrición	1	Auxiliar de Nutrición	1,400.00
5	OSGYM- Unidad de Servicios Generales	1	Trabajador(a) de Servicio	1,600.00
6	Oficina de Estadística e Informática	1	Analista de Sistemas	1,600.00
7	Departamento de Rehabilitación	1	Médico	5,800.00
TOTAL PEA		10		

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las etapas de convocatoria serán conducidas por la Comisión Permanente para el Proceso de Evaluación y Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios –CAS del Hospital "Víctor Larco Herrera", integrado por dos Miembros Titulares: El Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración quien la presidirá la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos como Secretario Técnico y un Miembro Responsable de la Unidad Orgánica solicitante.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificaciones.
- Ley General de Salud
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, literal c) del numeral 8.1 del artículo 8.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Legislativo N° 1057 – que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado según Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que otorga derechos laborales.
- Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR/PE
- Resolución N° 108-2011-SERVIR/PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH. Directiva Administrativa para la Contratación de Personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Salud. Modificado según Resolución Ministerial 788-2017/MINSA.

4. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se encuentran detallados en los términos de referencia adjuntos, según el puesto a cargo a convocar para el presente periodo presupuestal, (II. Términos de referencia a partir de la Pag. 8).

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del Proceso en el servicio Nacional del Empleo y portal Institucional (página Web) www.larcoherrera.gob.pe	Oficina Ejecutiva de Administración, Comisión Evaluadora y Oficina de Comunicaciones.
CONVOCATORIA		
3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes del Hospital Víctor Larco Herrera. Dirección: Av. Pérez Aranibar -ex. Av. Del Ejercito N° 600. De 8:30 am A 15:30 pm.	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
4	Evaluación de la Hoja de Vida	19 de Diciembre del 2018
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y relación de postulantes aptos en el Portal Electrónico Institucional (Pagina Web) www.larcoherrera.gob.pe	19 de Diciembre 2018 a partir de las 19:30 Horas
6	Entrevista Personal Lugar : Sala de reuniones de la Dirección General del Hospital Dirección: Av. Pérez Aranibar- ex. Av. Del Ejercito N° 600.	20 de Diciembre del 2018
7	Publicación de Resultado Final en el Portal Institucional (página Web) www.larcoherrera.gob.pe	20 de Diciembre del 2018 a partir de las 17:00 horas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
8	Suscripción del Contrato e inicio de actividades del Contrato	21 de Diciembre del 2018
		Oficina de Recursos Humanos



**6. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	40%	50	100
Entrevista Personal	60%	50	100
PUNTAJE TOTAL	100%	-	100

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un candidato al proceso de convocatoria es de (80) puntos.

El presente proceso de selección se registrará por un cronograma. Asimismo, estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional www.larcoherrera.gob.pe Convocatoria CAS-HVLH-2018.

6.1 Primera Etapa: Evaluación Curricular.**De la presentación de la Hoja de Vida**

La Información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

De la Presentación del Expediente Curricular.

El expediente curricular se presentará en un (01) sobre manila cerrado y contendrá toda la documentación necesaria mínima requerida para la presente postulación así como los requisitos solicitados en el Cargo a postular, los mismos que serán presentados de acuerdo al orden establecido en el Anexo N° 1 (Ficha de Inscripción) y será entregado en el día, hora y lugar señalado en el Cronograma, el expediente curricular deberá tener un membrete según el siguiente modelo:

Señores:

**Comisión Permanente para el Procedimiento de Evaluación y Selección de Personal
para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**

Presente.-CONVOCATORIA CAS N° 001-2018-HVLHITEM N°

DEPARTAMENTO/OFICINA: _____

CARGO A POSTULAR : _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI : _____



**INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:**

- Para participar en el concurso para cubrir el puesto y/o cargo por CAS, los postulantes serán identificados con su Documento Nacional de Identidad.
- El postulante deberá especificar del puesto y/o cargo al que postula adjuntando los documentos que sean necesarios para acreditar sus méritos, en el orden señalado en la ficha de inscripción.
- Toda fotocopia debe estar autenticada por fedatario de la Institución.
- No se aceptan inscripciones, ni adición de documentos una vez vencido el plazo de inscripción.

CONDICIÓN PARA LA EVALUACIÓN.

Los documentos necesarios mínimos para la postulación son los siguientes:

- Curriculum Vitae documentado: Nivel de estudios, Experiencia laboral, méritos, docencias, capacitaciones de acuerdo a los perfiles señalados en la Convocatoria, copias fedateadas por el fedatario del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Copia Fedateada de Resolución de SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud.
- Constancia de Habilidad del Colegio Profesional correspondiente, la misma que no deberá tener una antigüedad mayor de tres (03) meses a la publicación del aviso de concurso (original).
- Ficha de Inscripción según Formato Anexo N° 1.
- Declaraciones Juradas según Formatos.
- Copia Simple del DNI vigente, ampliado al 100%
- Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato.

SOLO GANADORES DE CONCURSO.- Presentarán los siguientes documentos.

- Certificado Médico de Salud (RX, Examen Serológico, Salud Mental.
- Carnet de Vacunación contra la Influenza AH1N1 (Solo para ganadores del concurso)
- Copia del RUC
- La documentación para ser **ADMITIDA**, deberá estar debidamente fedateada y foliada.
- Los ganadores de la Convocatoria tienen un plazo de tres (03) días hábiles para presentar la documentación solicitada para suscribir el contrato.}

DE LOS POSTULANTES

- No Deben registrar Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- No deben haber sido destituidos ni resueltos su contrato por incumplimiento en la Administración Pública dentro de los últimos (5) años.
- No tener Juicio Pendiente con la Institución o el MINSA.
- Veracidad de las Declaraciones Juradas según Formatos (2,3,4,5,6,7) y Declaración Jurada de Domicilio.
- Deben reunir requisitos mínimos solicitados para el cargo a la que postula.
- Solo pueden postular a un puesto y/o cargo
- La documentación presentada y los datos consignados no podrán ser modificados ni retirados luego de ser recepcionados por el Secretario Técnico de la Comisión de Concurso.
- El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, dará lugar a la descalificación del postulante o a la resolución del contrato, de haberse suscrito este, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las bases del concurso para cubrir puesto y/o cargo; firmando la fecha de inscripción al momento de ser Inscritos.
- El puntaje mínimo será de 80 puntos y el máximo de 100 puntos.
- Los expedientes de los postulantes que no ingresen se devolverán a partir del día siguiente de haber concluido el proceso y solo se conservarán treinta (30) días calendarios; pasado este plazo se destruirá sin lugar a reclamo.
- En caso de resultar adjudicatario del puesto y/o cargo convocado, deberá presentar el original del Certificado de Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales, Certificado de Salud Física, Certificado de Salud Mental, Certificado Domiciliario, 2 fotos tamaño carne dentro de los cinco (05) días hábiles a la adjudicación del puesto y/o cargo.



6.2 Segunda Etapa: Entrevista

Se utilizará el Formulario de Entrevista Personal y la Calificación será de acuerdo a los factores de Evaluación allí contenidos.

7. DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad en lo dispuesto por la Legislación nacional, El Hospital Víctor Larco Herrera otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido a los postulantes que hayan superado las etapas del presente proceso de selección.

7.1 Bonificación Por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

La comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE en la que establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo.

7.2 Bonificación por Discapacidad.

La comisión otorgara una bonificación por discapacidad del quince (15) por ciento sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular y acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitida por el CONADIS.

8. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO.

La comisión Permanente de Selección CAS, redactará el Informe Final en la que consigne los resultados finales del Proceso de Selección CAS, para lo cual se aplicará el promedio ponderado de las notas obtenidas por el postulante APTO en las etapas de Concurso.

En caso de producirse algún empate en el resultado final, se adjudicará al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.

El resultado del proceso de selección se publicara en la página Web del Hospital Víctor Larco Herrera y en un lugar visible de acceso público de la institución.

Los postulantes no ganadores, pero que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio tendrán condición de "elegibles", en orden de mérito.

La comisión de Selección CAS una vez culminado el proceso entregará la documentación de sustento a la Dirección General, el primer día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los cinco (05) días hábiles de la publicación de los mismos.



9. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaración del Proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

9.2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El ganador del concurso CAS, está obligado a exhibir sus documentos originales a solo requerimiento de la entidad bajo apercibimiento de no suscribir contrato o de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

anular contrato en caso de que este haya sido suscrito. **EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL ABSTENERSE DE PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO, DADO QUE SE DARA POR DESCALIFICADO.**



11. ANEXOS DE LAS BASES

- Etiqueta de presentación
- **Anexo 1:** Ficha De Inscripción
- **Anexo 2:** Declaración Jurada
- **Anexo 3:** Declaración Jurada De Conocimiento Del Código De Ética De La Función Pública.
- **Anexo 4:** Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo -Ley N° 26771.
- **Anexo 5:** Declaración Jurada De Afiliación Al Sistema Previsional.
- **Anexo 6:** Declaración Jurada de REDAM.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TEM N° 01

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Enfermería.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar a 04 personas naturales, que brinden servicios como **Técnico(a) en Enfermería.**

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo un (01) año acreditado en labores de técnico/a de experiencia en Hospitales.
Habilidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. 2. Capacidades de innovación y aprendizaje.. 3. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de técnico en Enfermería.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación de la especialidad (salud mental y Psiquiatría).
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Ética y valores: solidaridad y honradez.

IV. PERSONAL REQUERIDO.

(01) PERSONA

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones:

- Realizar el control de pacientes con medicación según indicación profesional
- Aplicar técnicas y métodos sencillos en la movilización de pacientes hospitalizados bajo la supervisión profesional.
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo para la atención del paciente.
- Proporcionar seguridad y protección al paciente psiquiátrico alejando de su alcance objetos cortantes, tóxicos y todo material con que pueda causar daño u otro auto agredirse.
- Vigilar en forma permanente a los pacientes delicados con tratamiento especial, tratamiento parenteral y otros asegurando la comodidad y confort durante las 24 horas del día.
- Conducir eventualmente a los pacientes a otras instituciones para su interconsulta y transferencia
- Mantener buenas relaciones interpersonales con los pacientes, familia y el Equipo Terapéutico.
- Brindar apoyo a la enfermera en la administración del tratamiento farmacológico, procedimientos especiales y control de funciones vitales.
- Y otras asignadas por la Enfermera del Servicio

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Departamento de Enfermería - HVLH
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 1,600 (Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ITEM N° 02

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Funcional de Seguros, Referencias y Contrareferencias del Hospital Víctor Larco Herrera

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratación de servicios de Un(a) Enfermero, para prestar servicios en la Unidad Funcional de Seguros, Referencias y Contrareferencias del Hospital "Víctor Larco Herrera"

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado de (05) cinco años, de preferencia en el Sector Salud.
Competencias	Orientación a resultados, orden, trabajo en equipo, redacción, creatividad, iniciativa.
Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Enfermería. • Colegiado y Habilitado. • Resolución de culminación del Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS). • Con conocimiento en temas relacionados en gestión pública, auditoría y/o proyectos sociales. • Con conocimiento en Temas relacionados con el Seguro Integral de Salud. • Conocimientos en Microsoft Office e Internet.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Preocupación por orden, calidad y precisión. • Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. • Con facilidad para la comunicación. • Creatividad e iniciativa. • Capacidad organizativa y analítica. • Tolerancia al trabajo bajo presión. • Ética y valores: solidaridad y honradez.



IV. PERSONAL REQUERIDO.

(01) PERSONAS

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones:

- Inspecciones y/o auditorías del registro y procesos de las atenciones a los pacientes asegurados en los departamentos asistenciales.
- Verificación documentaria y control de estancia hospitalaria de los pacientes asegurados del departamento de hospitalización y del departamento de emergencia.
- Cumplir con la documentación solicitada por la coordinación y/o jefatura de la unidad
- Planificación y organización de las actividades en el área de su competencia.
- Registrar en forma clara, legible, completa y obligatoria la información de las actividades realizadas en las correspondientes herramientas de registro.
- Presentar a la coordinación y/o Jefatura informes mensuales, trimestrales y anuales sobre el cumplimiento de labores asignadas.
- Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones en los procesos operativos u otras actividades del ámbito de su competencia, acorde a la visión y misión del HVLH.
- Solicitar los recursos necesarios para su trabajo, velar por la seguridad y cuidado de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Apoyo en el cumplimiento de las actividades programadas del plan de trabajo de la USyREFCON.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- j) Asistencia a capacitaciones extramurales programadas por el Seguro Integral de Salud; así mismo, realización del informe y réplica de la actividad.
- k) Otras funciones que, en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por la coordinación y/o Jefe de la unidad.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Unidad Funcional de Seguros, Referencias y Contrareferencias del Hospital Víctor Larco Herrera
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 2,500 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



**ITEM N° 03****I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Departamento de Nutrición

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.Contratar a una (01) persona natural, que brinde servicios como **Técnico de Nutrición.****III. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de un (01) año desempeñando las funciones.
Habilidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo en equipo bajo presión. 2. Capacidad de Innovación y aprendizaje. 3. Actitud crítica y proactiva con orientación a resultados 4. Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Secundaria Completa • Certificados de estudios de Instituto Superior Tecnológico • Diploma de Egresado como Técnico en Nutrición y/o Técnico en Cocina.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de manipulación higiene de alimentos deseable.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Ética y valores: solidaridad y honradez.

**IV. PERSONAL REQUERIDO.
(01) PERSONAS****CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Funciones:

1. Recibir y verificar los víveres perecibles y no perecibles de acuerdo a las preparaciones indicadas por la nutricionista, aplicando medidas de seguridad sanitaria y alimentaria.
2. Realizar preparaciones de alimentos, desde la subdivisión, corte, mezcla, unión, cocción y presentación final en cumplimiento de las indicaciones del nutricionista, aplicando las buenas prácticas de manufactura BPM.
3. Lavar las carnes, verduras, cereales, huevos así como picar, aderezar y mezclar.
4. Realizar las preparaciones de los regímenes normales y dietas terapéuticas de acuerdo a la indicación de la Nutricionista con la dosificación indicada, aplicando las normas de higiene.
5. Entregar al personal de nutrición del área de hospitalización y del comedor del personal de guardia, el número de raciones indicada por la nutricionista, según los formatos de estadística de distribución de raciones.
6. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de equipos y materiales de trabajo que utiliza.
7. Realizar el lavado y desinfección de menaje de acuerdo a las normas e higiene y desinfección PHS
8. Lavar el equipo, vajilla y utensilios utilizados cumpliendo con los procedimientos del MAPRO.
9. Informar a la Nutricionista cualquier desperfecto o rotura para reparación o reemplazo.
10. Otras funciones que le asigne el responsable del servicio.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Departamento de Nutrición - HVLH
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 1,600 (Mil Seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



**ITEM N° 04****I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Departamento de Nutrición

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.Contratar a una (01) persona naturales, que brinde servicios como **Auxiliar de Nutrición.****III. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	IV. DETALLE
Experiencia	Experiencia mínimo un (01) año en preparación de alimentos.
Habilidades o Competencias	Capacidad de trabajo en equipo bajo presión. Capacitación de Innovación y Aprendizaje. Actitud crítica y proactiva con orientación a resultados Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
Formación Académica	Certificado de Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de Especialización	Estudios de Nutrición y/o Cocina. Curso manipulación higiene de alimentos deseable.
Conocimientos para el puesto	Orientación a resultados. Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. Ética y valores: solidaridad y honradez.

V. PERSONAL REQUERIDO.**(01) PERSONA****CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Funciones:

1. Recibir las preparaciones de acuerdo a lo indicado en el formato de distribución de raciones del Servicio de Producción.
2. Trasladar las preparaciones en el coche transportador de alimentos del Servicio de Producción al área de hospitalización.
3. Servir las diferentes preparaciones en las charolas de acuerdo a las indicaciones de la Nutricionista asegurando las buenas prácticas de manufactura.
4. Distribuir las charolas servidas a los pacientes hospitalizados según kardex de prescripción dietética.
5. Elaborar indicaciones individuales INDICADORES para ser colocados en las charolas antes de servir las dietas específicas.
6. Controlar la ingestión de los alimentos y realizar el estimado de sobrantes.
7. Lavar, desinfectar el menaje, vajilla, coche transportador, aplicando las normas de higiene
8. Mantener el ambiente limpio y ordenado cumpliendo procedimientos de higiene.
9. Realizar diariamente el inventario de menaje, vajilla y registrarlo en el cuaderno.
10. Verificar altas e ingresos de los pacientes hospitalizados e informar a la nutricionista.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

11. Informar al responsable de la unidad funcional cualquier perdida, rotura o desperfecto de equipo, vajilla para su reemplazo o cambio.
12. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de los equipos y materiales de trabajo del servicio, realizar la entrega de turno.
13. Otras funciones que le asigne la nutricionista.



CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Departamento de Nutrición - HVLH
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 1,400 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



ITEM N° 05

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar a una (01) persona natural, que brinden servicios como **Trabajador(a) de Servicio**, en la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Víctor Larco Herrera".

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado, mínimo un (01) año
Habilidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo en equipo. 2. Habilidades de comunicación a todo nivel. 3. Actitud Proactiva, responsable y vocación de servicio.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación en Jardines y Limpieza deseable • Experiencia en actividades relacionadas al servicio:
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. • Ética y valores: solidaridad y honradez.

IV. PERSONAL REQUERIDO. (01) PERSONA

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones:

- a) Limpieza de pisos, paredes, puertas, barandas, Servicios Higiénicos, ventanas y techos, de cada una de las edificaciones hospitalarias.
- b) Mantenimiento de las áreas verdes del Hospital: Podas de césped, podas de árboles y arbustos, acopio de tierras, recojo y eliminación de maleza.
- c) Otras actividades correspondientes a las funciones de la Unidad de Servicios Generales que la Jefatura disponga.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento – HVLH – Unidad de Servicios Generales
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 1,600 (Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



Handwritten signature or initials



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ITEM Nº 06

UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Estadística e Informática.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar a una (01) persona natural, que brinden servicios como **Analista de Sistemas**.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público, y/o privado mínimo un (01) año
Habilidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión. 2. Habilidades técnicas en manejo e instalación de Mufas, bandejas de empalme, etc. 3. Habilidades de comunicación a todo nivel. 4. Actitud Proactiva, responsable y vocación de servicio.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Informática y/o Computación y/o Electrónica y/o Sistemas.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de especialización en Telecomunicaciones (deseable). • Tendido de redes (deseable). • Cursos de Ofimática. • Programa de actualización y capacitación en el manejo de software deseable.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de redes estructuradas. • Desarrollo y análisis de sistemas informáticos para la generación de Informes de base, de proceso y de resultados del programa. • Conocimiento de diseño de datos de programas informático y telecomunicaciones. • Compromiso, responsabilidad y colaboración. • Ética y valores: solidaridad y honradez.



**I. PERSONAL REQUERIDO.
(01) PERSONA**

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones:

- Elaborar un Plan de trabajo para el Programa y prestar soporte en el ámbito de sus funciones.
- Realizar análisis de los flujos de los procesos en las diversas áreas del parque informático de la Institución.
- Capacitar a usuarios en el uso de los sistemas utilizados en el programa.
- Diseñar y mantener disponibilidades de las bases de datos del programa.
- Definir un Procedimiento y efectuar la organización y tabulación de los datos recogidos de las capacitaciones a educadores.
- Prestar asistencia y soporte oportuno a usuarios de aplicaciones relacionadas a las capacitaciones.
- Cumplir las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- Realizar otras actividades relacionadas a su área y/o pedido de su superior inmediato.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Oficina de Estadística e Informática - HVLH
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 1,600 (Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



**ÍTEM N° 07****I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Departamento de Rehabilitación.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.Contratar a 01 persona natural, que brinde servicios como **Médico****III. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el sector público y/o privado, mínimo un (01) año de experiencia en Hospital Psiquiátrico y /o servicio de Psiquiatría.
Habilidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de trabajo en equipo. 2. Habilidades técnicas en manejo de paquetes de informática. 3. Habilidades de comunicación a todo nivel. 4. Actitud Proactiva, responsable y vocación de servicio.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Médico Cirujano • Especialidad en Psiquiatría con registro nacional de especialistas. • Formación en Psicoterapia.
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso sobre evaluación, calificación y certificación de discapacidad según norma técnica vigente del MINSA. • Cursos de actualización en Psiquiatría, hasta 5 años de antigüedad. • Conocimientos de idioma Inglés.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo y cooperación a nivel deseado. • Ética y valores: solidaridad y honradez.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Funciones:

- Evaluación médica de la especialidad a los usuarios con discapacidad mental que son atendidos en los departamentos de Hospitalización y Consulta Externa del Hospital Víctor Larco.
- Realizar el Plan de tratamiento de rehabilitación de los usuarios asignados.
- Programar con el equipo y supervisar las terapias de rehabilitación de los usuarios del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.
- Participar en las actividades de Docencia y Capacitación al personal del Departamento, a médicos residentes u otros.
- Apoyar en las investigaciones científicas acorde a los requerimientos y autorizaciones del HVLH.
- Participar en reuniones con el equipo terapéutico y asesorar al personal en el ámbito de su especialidad.
- Evaluar, calificar y certificar discapacidad según normativa vigente a los usuarios que lo soliciten.
- Participar en las actividades realizadas por el departamento de rehabilitación.
- Integrar las brigadas itinerantes calificadoras de la discapacidad cuanto sea requerido.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



- Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones en los procesos operativos u otras actividades del ámbito de su competencia, acorde a la visión y misión del HVLH.
- m. Otras funciones, que en el ámbito de su competencia le sean asignados por el jefe del Departamento.



	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Departamento de Rehabilitación - HVLH
Duración de contrato	Período Presupuestal 2018
Remuneración mensual	S/. 5,800 (Cinco mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS n° 001-2018 EN EL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

N° ORDEN.....

(No llenar)

APELLIDOS Y NOMBRES:	_____
CARGO A POSTULAR	_____
GRUPO OCUPACIONAL:	_____
Departamento y/o Servicio	_____
D.N.I.:Teléfono Celular:.....
Dirección:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL ORDEN SIGUIENTE

PROFESIONALES Y TÉCNICOS SEGÚN CORRESPONDA

- Anexo 1:** Ficha De Inscripción
- Anexo 2:** Declaración Jurada
- Anexo 3:** Declaración Jurada De Conocimiento Del Código De Ética De La Función Pública.
- Anexo 4:** Declaración Jurada De Ausencia De Nepotismo -Ley N° 26771
- Anexo 5:** Declaración Jurada De Afiliación Al Sistema Previsional.
- Declaración Jurada De Domicilio (Simple)
- Título Profesional. (copia fedateada)
- Título de Especialista. (Copia Fedateada)
- Constancia de Habilidad original del Colegio Profesional correspondiente, la misma que no deberá tener una antigüedad mayor de tres(03) meses.
- Resolución de SERUMS, Solo Personal Profesional (copia fedateada)
- Curriculum Vitae Documentado: Contendrá toda la documentación necesaria mínima requerida, así como los requisitos solicitados en el cargo a postular.
- Copia de RUC.
- D.N.I. Vigente (Copia Simple)

Nota: No se considerarán para ninguna etapa de la presente convocatoria de concurso CAS, las copias de documentos que no estén debidamente fedateados por el Fedatario del Hospital Víctor Larco Herrera.

N° DE FOLIOS.....

.....
Firma del Postulante

FECHA.....

.....





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Firma del Recepcionista

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI Nº
 y domicilio real en
 Del Distrito de Provincia.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha de hoja de vida documentada.
2. Declaro bajo juramento que a la fecha, no se encuentra inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley Nº 28970, Ley que crea el Registro de deudores alimentarios morosos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 002*-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
3. Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser ciudadano peruano, en ejercicio de sus derechos civiles, sin impedimento alguno para contratar con el estado.
5. Cuento con disponibilidad para viajar al interior del país y gozar de buena salud física y mental.
6. Declaro que tengo conocimiento de la siguiente normatividad: Ley Nº 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4º y el artículo 11 de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y el Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.



Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

Magdalena del Mar,de.....del 2018

.....
 Firma del Declarante
 APELLIDOS Y NOMBRES :
 DNI Nº :



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA CÓDIGO DE ÉTICA (Ley N° 27815 "Ley de Ética de la Función Pública" y Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública")

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS QUE PRECISAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO

Por la presente Yo

..... identificada (o) con DNI N°, domiciliado en distrito de contratado

DECLARO QUE:

- 1. He recibido un ejemplar de la Ley N° 27815 "Ley de Código de ética de la Función Pública"; así como del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM "Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Tengo conocimiento del contenido y lo allí estipulado del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
3. Me comprometo a cumplir los principios deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública.



Declaro bajo juramento que tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y el Decreto Supremo N! 033-2005-PCM Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública", donde declaran los principios, deberes y prohibiciones, asumiendo el compromiso de cumplir estrictamente el citado reglamento, bajo responsabilidad.



Lima, _____ de _____ del 20____

Firma



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM Y D.S. N°

Cargo:.....

Yo,, identificado con DNI N°, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso laboral al HVLH.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Hospital Víctor Larco Herrera laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une una relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.



Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo



Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Magdalena del Mar,de.....del 2018

..... Firma del Declarante

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI N° :



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA RÉGIMENES PREVISIONALES

Yo
identificada (o) con DNI N°, declaro bajo juramento:

- ✓ Mi consentimiento de afiliarme:
 - Régimen Nacional de Pensiones ONP
 - Régimen Privado de Pensiones – AFP

- ✓ Que me encuentro afiliado al siguiente régimen:
 - Régimen Nacional de Pensiones ONP Fecha de Inscripción:
 - Régimen Privado de Pensiones – AFP

- ✓ Que soy pensionista actualmente en:
 - Régimen Nacional de Pensiones ONP
 - Régimen Privado de Pensiones – AFP

Proceder así, a los descuentos respectivos por ser un nuevo contrato Administrativo de Servicio, según Decreto Legislativo 1057 (Artículo N° 6, índice 6.2) y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo 075-2008-PCM (Artículo N° 10 índice 10.2; y en el caso de ser pensionista no es obligatorio la afiliación.



..... de del 20

Firma



ANEXO Nº 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento Yo,

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI :

DOMICILIO ACTUAL :

TELÉFONO :



En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-20017-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo general y en pleno ejercicio de mis derechos.

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Marque con X

SI	NO
----	----



Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Lima,.....

.....

FIRMA DEL DECLARANTE

DNI N°